

Bogotá D.C., 1 de agosto de 2018

ANH



Al responder cite radicado: 20184210246052 Id: 302667  
Folios: 4 Fecha: 2018-08-01 09:03:12  
Anexos: 0  
Remitente: DIANA FERNANDA GUEVARA  
Destinatario: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN PRODUCCION

Doctor  
Gustavo Villalba Mosquera  
Supervisor Contrato 157 de 2018  
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS  
Avenida Calle 26 No. 59-65. Piso 2  
Bogotá D.C

**Asunto: Informe de Actividades Contrato 157 de 2018 – Julio de 2018**

En mi calidad de contratista del Contrato 157 de 2018 del 18 de enero de 2018, a continuación, me permito informar las actividades relacionadas con la ejecución del Contrato en referencia en el período comprendido a partir del 1 al 31 de julio de 2018.

**A. En cumplimiento de las actividades relativas a la recomendación y proyección de comunicaciones interna y externas sobre aprobación y observación de garantías relacionadas en el numeral 1 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:**

| CONTRATO o CONVENIO | RADICADOS  | ASUNTO  | OBSERVACIONES  | RADICADO CONCEPTO           |
|---------------------|--|---|--|-----------------------------|
| Morpho              | 20184210032152 ID 247798<br>20184210037072 ID 248966<br>20184210199322 ID 289903 | Parex remite la garantía y certificado de Revisor Fiscal del Fondo de Abandono Morpho.                    | Se recomienda la aceptación en la constitución del Fondo de Abandono Morpho estimado al 31 de diciembre de 2017.         | 20184210217462<br>ID 294861 |
| Lla-58              | 20184210217042 ID 294732   | El ingeniero Juan Cita realiza la estimación del Fondo de Abandono Lla 58-4 al 31 de diciembre de 2017.   | Se recomienda la aceptación de la constitución del Fondo de Abandono Lla 58-4 al 31 de diciembre de 2017.                | 20184210228642<br>ID 297562 |
| Río Ariari          | 20184210227922 ID 297402   | El ingeniero Juan Cita realiza la estimación del Fondo de Abandono Río Ariari al 31 de diciembre de 2017. | Se recomienda la aceptación de la constitución del Fondo de Abandono Río Ariari al 31 de diciembre de 2017 y requerir al | 20184210228622<br>ID 297560 |

| CONTRATO o CONVENIO | RADICADOS                | ASUNTO   | OBSERVACIONES   | RADICADO CONCEPTO           |
|---------------------|--------------------------|--|---|-----------------------------|
|                     |                          |  | contratista el certificado de Revisor Fiscal en el cual conste el registro actualizado del Fondo de Abandono.   |                             |
| BALAY               | 20174210322172 ID 237320 | Perenco remite extensión vigencia carta crédito standby No.401-01032013 emitida por BBVA Colombia por valor de USD\$3.746.250,00.                                    | Se recomienda la aceptación de la extensión de vigencia de la carta de crédito standby que garantiza el Fondo de Abandono Balay al 31 de diciembre de 2014.       | 20184210229882<br>ID 298074 |
| FENIX               | 20184210111182 ID 266795 | El profesional a cargo emite concepto de estimación del Fondo de Abandono Fénix al 31 de diciembre de 2016.  | Se recomienda la aceptación de la constitución del Fondo de Abandono Fénix estimado al 31 de diciembre de 2016.   | 20184210229872<br>ID 298071 |
| LLA-16              | 20184210228732 ID 297576 | El profesional a cargo proceder con la revisión en la constitución del Fondo de Abandono Kona, con fundamento en la solicitud del contratista de cambio de garantía. | Se recomienda proceder con la devolución de la carta de crédito standby No. 20300011000 emitida por el Banco Colpatria Multibanca por valor de USD\$5.636.732,33. | 20184210238532<br>ID 300607 |

**B. En cumplimiento de las actividades relativas a la verificación del cumplimiento por parte de las operadoras referente al cumplimiento oportuno en la entrega de garantías, relacionadas en el numeral 2 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

En desarrollo de la obligación mencionada se elaboraron de manera conjunta los comunicados relacionados a continuación, para efectos de requerir la información correspondiente a estimación de Fondos de Abandono:

| ITEM | FECHA      | RADICADO                    | DESTINATARIO          | CONTRATO/ CONVENIO | ÁREA          | TEMA   |
|------|------------|-----------------------------|-----------------------|--------------------|---------------|--|
| 1    | 9-Jul-2018 | 20184210201981<br>ID 295483 | Control Colombia S.A. | El Remanso         | Remanso       | Se requiere el ajuste de la garantía del Fondo de Abandono Remanso a la estimación al 31 de diciembre de 2017. |
| 2    | 9-Jul-2018 | 20184210202111<br>ID 295516 | Control Colombia S.A. | El Remanso         | Remanso Norte | Se requiere el ajuste de la garantía del Fondo de  |

| ITEM | FECHA       | RADICADO                    | DESTINATARIO                     | CONTRATO/<br>CONVENIO | ÁREA         | TEMA   |
|------|-------------|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------|--------------|--|
|      |             |                             |                                  |                       |              | Abandono Remanso a la estimación al 31 de diciembre de 2017.   |
| 3    | 26-Jul-2018 | 20184210225421<br>ID 300846 | Green Power<br>Sucursal Colombia | Joropo                | Ojo de Tigre | Se reitera la solicitud de remitir información relacionada con el Fondo de Abandono Ojo de Tigre, así como la constitución de la garantía correspondiente. |

**C. En relación con la proyección de comunicaciones para solicitar aclaraciones, certificación o información complementaria a los operadores o entidades emisoras de garantías, relacionadas en el numeral 3 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

| ITEM | FECHA       | RADICADO                    | DESTINATARIO                      | CONTRATO/<br>CONVENIO | ÁREA     | TEMA  |
|------|-------------|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------|---|
| 1    | 5-Jul-2018  | 20184210126233<br>ID 294497 | GALC                              | Canaguaro             | Canaguay | Se responde el memorando 20181390103493 ID 284653 informando el estado actual del Fondo de Abandono Canaguay, así como el comunicado remitido por Frontera en el cual solicitan respuesta al Recurso de Reposición interpuesto. |
| 2    | 16-Jul-2018 | 20184210212961<br>ID 297980 | Seguros<br>Comerciales<br>Bolívar | LLA-58                | Lla 58-4 | Se solicita confirmación de expedición de póliza de obligaciones laborales No. 1006-0002829-01 a Seguros Comerciales Bolívar.   |
| 3    | 16-Jul-2018 | 20184210213061<br>ID 297997 | BBVA Colombia                     | Balay                 | Balay    | Se solicita a BBVA Colombia la confirmación de expedición de la carta de crédito standby No. 401-01032013.  |
| 4    | 19-Jul-2018 | 20184210218811<br>ID 299358 | Banco Santander                   | LLA-16                | Kona     | Se requiere al Banco Santander la confirmación de expedición de la carta de crédito standby No. 9002687479-1.   |

**D. En relación con la revisión, recomendaciones de las certificaciones de información sobre garantías, certificaciones sobre fiduciarias e informes sobre rendición de cuentas emitidos por fiduciarias, relacionadas en el**

**numeral 4 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

| CONTRATO /CONVENIO | DESTINATARIO            | ASUNTO  | ÁREA DE OPERACIÓN | RADICADO                    |
|--------------------|-------------------------|---|-------------------|-----------------------------|
| VARIOS             | Fiduciaria de Occidente | Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH. | Varias            | 20184210201611<br>ID 295383 |
| VARIOS             | Itaú Fiduciaria         | Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH. | Varias            | 20184210199421<br>ID 294794 |
| VARIOS             | Fiduciaria Popular      | Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH. | Varias            | 20184210199341<br>ID 294784 |
| VARIOS             | Alianza Fiduciaria      | Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH. | Varias            | 20184210198551<br>ID 294602 |
| VARIOS             | BBVA Fiduciaria         | Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH. | Varias            | 20184210198691<br>ID 294649 |

|         |                              |   |        |                             |
|---------|------------------------------|---|--------|-----------------------------|
| VARIOS  | Credicorp Capital Fiduciaria | Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH. | Varias | 20184210198701<br>ID 294651 |
| VARIOS  | Fiduciaria Bancolombia       | Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH. | Varias | 20184210198711<br>ID 294654 |
| VARIOS  | Fiduciaria Bogotá            | Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH. | Varias | 20184210198721<br>ID 294657 |
| VARIOS  | Fiduciaria Corficolombiana   | Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH. | Varias | 20184210199261<br>ID 294774 |
| VARIOS  | Fiduciaria Davivienda        | Se requiere remitir periódicamente copia de los informes y rendiciones de cuentas, y se recuerda que cualquier débito debe ser previamente autorizado por la ANH. | Varias | 20184210199281<br>ID 294776 |
| GUASIMO | Las Quinchas Resource        | Se requiere proceder con la actualización del Fideicomitente en el Fideicomiso Fidubogota Fondo de Abandono Lisa 3-1-21897.                                       | Lisa   | 20184210214731<br>ID 298554 |

**E. En cumplimiento de las actividades relativas a la verificación de la información entregada por el contratista en cuanto al monto certificado en su contabilidad para respaldar el Programa de Abandono y la certificación de costos laborales relacionadas en el numeral 5 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:**

| ÍTEM | FECHA       | RADICADO                    | DESTINATARIO                | CONTRATO/<br>CONVENIO | ÁREA       | TEMA  |
|------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------|---|
| 1    | 16-Jul-2018 | 20184210212791<br>ID 297957 | Frontera Energy<br>Colombia | Rio Ariari            | Rio Ariari | Se requiere a Frontera el certificado de Revisor Fiscal en el cual conste el registro del FA Río Ariari al 31 de diciembre de 2017, por un valor no menor de \$28.927.990.213,00. |

**F. En cumplimiento de las actividades relativas a la recomendación y proyección de comunicaciones interna y externas sobre Reducción y Devolución de Garantías relacionadas en el numeral 6 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:**

| ÍTEM | FECHA      | RADICADO                    | DESTINATARIO                       | CONTRATO/<br>CONVENIO | ÁREA        | TEMA   |
|------|------------|-----------------------------|------------------------------------|-----------------------|-------------|--|
| 1    | 3-Jul-2018 | 20184010193501<br>ID 293172 | Wattle Petroleum<br>Company S.A.S. | Carbonera             | Cerro Gordo | Se autoriza la liberación de recursos del patrimonio autónomo constituido con Credicorp Capital Fiduciaria. La estimación del Fondo de Abandono al 31 de diciembre de 2017 es de \$269.273.629,00. |

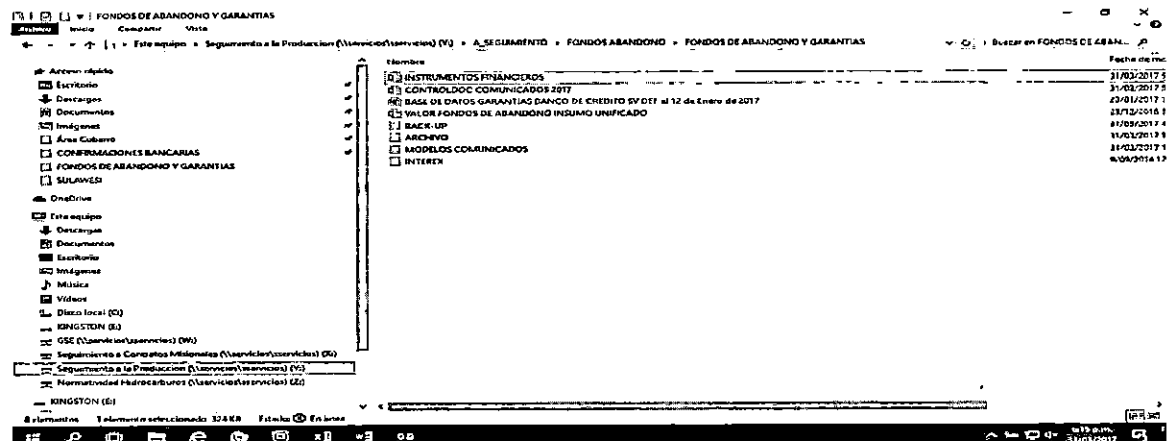
**G. En cumplimiento de las actividades correspondientes a generar alertas tempranas ante eventuales incumplimientos por parte de los contratistas, a los compromisos de entrega y/o ajustes en vigencia y monto, beneficiarios, cubrimiento de riesgos y demás condiciones propias de las garantías que se exigen en los contratos objeto de seguimiento, relacionadas en el numeral 7. de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

| ÍTEM | FECHA       | RADICADO                    | DESTINATARIO | CONTRATO/<br>CONVENIO | ÁREA  | TEMA   |
|------|-------------|-----------------------------|--------------|-----------------------|-------|--|
| 1    | 17-Jul-2018 | 20184210214751<br>ID 298556 | Perenco      | Balay                 | Balay | Se requiere la extensión de vigencia de las cartas de crédito standby Nos. |

|   |             |                             |       |         |                        |   |
|---|-------------|-----------------------------|-------|---------|------------------------|---|
|   |             |                             |       |         |                        | T000284 y W000388.  |
| 2 | 17-Jul-2018 | 20184210214761<br>ID 298558 | Cepsa | Tiple   | Cubarro y Jilguero Sur | Se requiere la extensión de vigencia de las cartas de crédito standby Nos. 401-07052014 y 401-31072013-1.                     |
| 3 | 17-Jul-2018 | 20184210214771<br>ID 298559 | Cepsa | Tiple   | Palmero                | Se requiere la extensión de vigencia de la carta de crédito standby No.   |
| 4 | 17-Jul-2018 | 20184210214781<br>ID 298560 | Parex | El Edén | Chiriguaro             | Se requiere la extensión de vigencia de la carta de crédito standby No. 0013-0833-55-9800001183 emitida por el BBVA Colombia. |
| 5 | 17-Jul-2018 | 20184210214791<br>ID 298561 | Cepsa | Puntero | Manatus                | Se requiere la extensión de vigencia de la carta de crédito standby No. 401-01092015 emitida por el BBVA Colombia.            |

**H. En cumplimiento de las actividades relativas a mantener actualizados los sistemas de información, servidores, aplicativos y bases de datos de la ANH. relacionadas en el numeral 8 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

Se archivaron todos los comunicados en la carpeta de cada uno de los Contratos y Convenios en Seguimiento a la Producción, así como la actualización del archivo Instrumentos Financieros, cuya ruta se adjunta.



- I. En relación con la generación de informes y reportes del estado de las garantías previstas en los contratos objeto de seguimiento, que requieran la Vicepresidencia de Contratos, las demás dependencias de la ANH, otras entidades estatales, organismos de control y en general aquella información que sea requerida por el supervisor del Contrato, relacionada en el numeral 9 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.**

Durante el período reportado se mantuvieron actualizadas las bases de datos correspondientes.

- J. Con relación a la obligación de guardar estricta reserva de la información conocida en el desarrollo del Contrato, relacionada en el numeral 9 de las Obligaciones Específicas, establecida en la Cláusula 2 del Contrato, Se precisa que esta obligación se cumplió fidedignamente.**

Cualquier solicitud de aclaración o comentario, con gusto será atendida,

Cordialmente,



**DIANA FERNANDA GUEVARA**

Contratista

Contrato 157 de 2018